

09 JUL 2025

ANGOL,

001813  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°6651/2021 de fecha 16 de agosto de 2021 de la SUBDERE, que aprueba el proyecto y distribuye recursos del programa Mejoramiento de Barrios – FET (Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19), para la Municipalidad de Angol (E17597/2021), para financiar la obra “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR DE LOMAS DEL TOROM COMUNA DE ANGOL**”.
2. La Resolución Exenta N° 12010/2024 de fecha 10 de Diciembre del 2024 de la SUBDERE, que aprueba la transferencia de recursos \$81.997.123 a la Municipalidad de Angol en calidad de suplemento con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios (E24805/2024), para financiar la obra “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DE TORO, COMUNA DE ANGOL**”
3. El acuerdo de Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°28 de fecha 1 de octubre de 2024 en que se aprueba aporte de recursos municipales en \$9.649.139.- para suplementar proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DE TORO, COMUNA DE ANGOL**”
4. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**”
5. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del Proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**”
6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14 de Enero de 2025, para financiar el proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**”, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
7. El Decreto Exento N° 902 de fecha 1 de Abril de 2025 el cual Aprueba las Bases Administrativas Generales y Términos de Referencia General para el llamado a Propuesta Pública, “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**”
8. El Decreto Exento N° 1120 de fecha 24 de Abril de 2025 el cual extiende el plazo de Apertura y Adjudicación las etapas y plazos informado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para el llamado a Propuesta Pública, “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**” ID:2743-21-LQ25.
9. El Decreto Exento N° 1212 de fecha 5 de Mayo de 2025 el cual nombra comisión para el llamado a Propuesta Pública, “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**” ID:2743-21-LQ25.
10. El Decreto Exento N° 1486 de fecha 29 de Mayo de 2025 el cual extiende el plazo de Adjudicación informado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para el llamado a Propuesta Pública, “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**” ID:2743-21-LQ25.
11. El Decreto Exento N° 1753 de fecha 30 de Junio de 2025 el cual extiende el plazo de Adjudicación informado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para el llamado a Propuesta Pública, “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**” ID:2743-21-LQ25.
12. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
13. La resolución N° 36, de fecha 19 de Diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
14. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Acta de Apertura y Evaluación de la Propuesta Pública “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**” ID:2743-21-LQ25, con la Providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente STC SUNBELT SPA, RUT: 76.245.435-1, en la suma de **\$269.017.350.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **240 días corridos**.
2. El Acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 08 de julio de 2025, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Pública “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**” ID:2743-21-LQ25, con el oferente STC SUNBELT SPA, RUT: 76.245.435-1, en la suma de **\$269.017.350.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **240 días corridos**.

**DECRETO:**

1. Acéptese la oferta de la propuesta pública **STC SUNBELT SPA**, RUT: 76.245.435-1, en la suma de **\$269.017.350.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **240 días corridos**, para la ejecución del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**” ID: 2743-21-LQ25, debido a que la oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible.

2. Redáctese el contrato para la ejecución de la obra “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**” ID: 2743-21-LQ25, entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente **STC SUNBELT SPA**, RUT: 76.245.435-1, en la suma de **\$269.017.350.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **240 días corridos**.

3. Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

4. El contratista **STC SUNBELT SPA**, RUT: 76.245.435-1, deberá constituir una Garantía que caucionara el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, Correspondiente al 5% del valor del contrato.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JENN/AUM/CRL/psf  
DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Control
- Of. Partes